EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013)

ACTA 3 DE VALORACIÓN Y APERTURA SOBRE C

A las 13:15 horas del día 3 de marzo de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013):**

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones.
- Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo, y que la Mesa asume íntegramente.

La puntuación técnica total (criterios cualitativos), de la licitadora admitida, es la que figura en el siguiente cuadro:

Lote 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	32,00

Lote 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	32,00

Lote 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	40,00

En segundo lugar, se ha procedido a la apertura de la proposición económica (criterios cuantitativos) de la empresa admitida con el siguiente resultado:

RESPECTO AL LOTE 1:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO TERMINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	741,00 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta económica, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	7,40

RESPECTO AL LOTE 2:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO TERMINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	988,00 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta económica, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	7,40

RESPECTO AL LOTE 3:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO TERMINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	1.235,00 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de estas ofertas económicas, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	7,40

En tercer lugar, la valoración final, una vez acumulados los puntos obtenidos en los apartados cualitativo y cuantitativo es la siguiente:

Lote 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	**39,4**

Lote 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	**39,4**

Lote 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.	**47,40**

A la vista de las citadas puntuaciones, la Mesa acuerda que va a realizar la propuesta de selección de proveedores a favor de la siguiente licitadora en los lotes respectivos:

LOTE 1 a favor de la empresa GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L

LOTE 2: a favor de la empresa GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.

LOTE 3: a favor de la empresa GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa **GRUPO ARCHANCO TECNOLOGÍA S.L.** para que, en el plazo de siete días naturales, acrediten la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos y especificados en el pliego regulador para resultar seleccionada en el Acuerdo Marco de referencia. Una vez presentada la documentación, se elevarán las propuestas de selección de proveedores del Acuerdo Marco al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma

digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones. Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J
Firmado digitalmente por ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J
Fecha: 2023.03.28 10:06:58 +02'00'

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2023.03.28 12:39:09 +02'00'

GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H
Firmado digitalmente por GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H
Fecha: 2023.03.28 13:00:16 +02'00'